

## **INSTITUCIONES DEL ESTADO OBLIGADAS A RENDIR CUENTAS DE SU GESTIÓN: MONTERREY CHEPOV**

- **“El mejor ejemplo de esta rendición de cuentas es el deber que tenemos las instancias públicas de informar periódicamente el curso de la administración del despacho que nos ha sido asignado”, sostuvo el comisionado de INAI**
- **Atestiguó el Informe de Labores 2016 del Instituto Zacatecano de Transparencia**

Es obligación de todas las instituciones del Estado rendir cuentas y ofrecer a la ciudadanía información sobre cómo se gestionan los asuntos públicos, afirmó Rosendoevgueni Monterrey Chepov, comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

“El mejor ejemplo de esta rendición de cuentas es el deber que tenemos las instancias públicas de informar periódicamente el curso de la administración del despacho que nos ha sido asignado”, sostuvo.

Al atestiguar la presentación del Informe de Labores 2016 del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IZAI), a cargo su presidenta, Norma Julieta del Río Venegas, el comisionado del INAI aseguró que la rendición de cuentas es un elemento democratizador del Estado contemporáneo.

“Hoy precisamente seremos testigos de un ejercicio de rendición de cuentas. El organismo garante de transparencia del estado de Zacatecas pone en la ventana pública el informe que detalla las acciones y resultados de la gestión anual, tanto interna como frente a los solicitantes y sujetos obligados que conforman el principal ámbito de competencia del IZAI”, expuso.

Monterrey Chepov planteó que lo democrático de la rendición de cuentas implica que una vez dada a conocer la información, la sociedad civil se asuma como evaluadora de esa gestión y haga una crítica constructiva, que contribuya a fortalecer los logros alcanzados e identificar las áreas de oportunidad menos desarrolladas.

“Asumir las riendas de una institución implica el más alto deber en la vocación del servicio público. Por eso se rinden cuentas: sí, para expresar los resultados que el trabajo eficiente provoca, pero también para exponerse a la balanza de la sociedad civil que califica la actuación gubernamental”, advirtió.

El comisionado del INAI reconoció la labor de las y los comisionados del Pleno del IZAI en la implementación de la reforma constitucional de 2014, a la que se refirió como un parteaguas en el régimen mexicano de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados.

En la presentación del Informe participaron la secretaria general de Gobierno, Fabiola Gilda Torres Rodríguez, en representación del gobernador del estado; la presidenta del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, Cristina Rodríguez Pacheco; los representantes de los Poderes Legislativo y Judicial de la entidad, la diputada Lyndiana Bugarín Cortés y el magistrado Armando Ávalos Arellano.

Asimismo, los comisionados del IZAI, Raquel Velasco Macías y José Antonio de la Torre Dueña; la secretaria de la Función Pública en la entidad, Paula Rey Ortiz Medina, la coordinadora de los organismos garantes de las entidades federativas del Sistema Nacional de Transparencia, Yolli García Álvarez, y el representante de la sociedad civil ante el Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto, Rafael Guadarrama Padilla.

-o0o-